

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
LA PALMA CUNDINAMARCA**

La Palma, veintinueve (29) de abril del dos mil veintiuno (2.021).

**RAD: EJECUTIVO DE BANCO AGRARIO DE COLOMBIA contra YEISON FERNANDO
LOPEZ MIRANDA. RAD. No. 25-394-40-89-001-2020-00016-00.**

Visto el informe secretarial que antecede, el Juzgado **DISPONE:**

1º- Tener por agregado a las presentes diligencias el oficio No. IQ051004393275 procedente del Banco Davivienda y el mismo póngase en conocimiento de la parte actora para los fines legales pertinentes.

2º- Téngase por incorporado al presente asunto el oficio AOCE-2021-74 procedente del Banco Agrario de Colombia y el mismo póngase en conocimiento de la parte actora para los fines legales pertinentes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Juez,


GINA MARITZA MELO ABELLO

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICO POR ESTADO

No 9 DE HOY 30 DE ABRIL DE 2021

El Secretario:


JOSE OMAR VEGA M. MECHA